fespectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecido en la establecida de la cuerdo con lo establecida en la cuerdo con la cuerdo con la cuerd

referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0421, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiendose asi-mismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades:

Pulgadas. Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Goupil», modelo G5.

Características:

Primera: 14. Segunda: Alfanumérica/gráfica. Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3881

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Inves», modelo BX-160 W, fabricada por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Investrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tomás Bretón, número 62, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora, fabricada por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en

Saitama (Japón); Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnia, mediante informe con clave 87074133, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-86/130M-4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0273, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades:  $(a \times b)$ .

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Inves», modelo BX 160 W.

Características:

Primera:  $9 \times 9$ . Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3882

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Inves», modelos BX 480, y marca «BMC», modelo BX 480, fabricadas por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.». en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Investrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tomás Bretón, número 62, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras, fabricadas por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada

en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87074198, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-86/130M-94342, han hacho constant programmento que los medales recentados. han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados

cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0272, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiendose, asímismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades:  $(a \times b)$ .

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Inves», modelo BX 480.

Características:

Primera:  $9 \times 9$ .

Segunda: 480.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «BMC», modelo BX 480.

Características:

Primera:  $9 \times 9$ .

Segunda: 480. Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3883

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados, marca «Philips», modelos KB-5904 Maestro y KB-5504 Vision, fabricados por «Keytronic», en su instalación industrial ubicada en Spokane y Cheney (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima» con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados, fabricados por «Keytronic», en su instalación industrial ubicada en Spokane y

Cheney (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1838-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPHCKEYIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energia de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0294, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo KB 5904 Maestro.

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Marca «Philips», modelo KB 5504 Vision.

Características:

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3884

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Silentrix», modelo MP-108, fabricada por «Gerb Elektronik GmbH» en su instalación industrial ubicada en Berlín (República Federal de Alemania).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Gerb, Sociedad Anónima», con domicilio social en Estébanez Calderón, 15, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora, fabricada por «Gerb Elektronik GmbH» en su instalación industrial ubicada en Berlin (República Federal de Alemania);

Alemania);
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1295-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantia de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TD-GER-LA011S, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0275, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican

a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades:  $(a \times b)$ .

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión, Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Silentrix», modelo MP-108.

Características: Primera:  $9 \times 9$ . Segunda: 100,

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3885

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «IN2», modelos SM-5715 y SM-5717, fabricadas por «One Drive Genicom Waynesboro» en su instalación industrial ubicada en Virginia (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IN2, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Castellana, 60, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «One Drive Genicom Waynesboro» en su instalación industrial ubicada en Virginia (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1152-M-IE/2, y la Entidad colaboradora ATI-SAE, por certificado de ciave 1A86165M4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0214, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continua-

ción:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades:  $(a \times b)$ .

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades:

Caracteres por segundo. Tercera: Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IN2», modelo SM-5715.

Características:

Primera:  $9 \times 9$ .

Segunda: 335. Tercera: Continuo.

Marca «IN2», modelo SM-5717.

Características:

Primera:  $9 \times 9$ .

Segunda: 335.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3886

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados, marca «Ataio», modelos KB-101, y marca «Addonics», modelo KB-101, fabricados por «Multitech Industrial Corp.», en su instalación industrial ubicada en Hsin-Chu.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ataio Instumentos, Sociedad Anónima» con domicilio social en Enrique Larreta, 10, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricadas por «Multitech Industrial Corp.», en su instalación industrial ubicada en Hsin-Chu;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87114012, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-87/609SE-2318, han hero constar, respectivamente, que los modelos presentados han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0293, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asi-